	<h1>St. Mary School</h1> <h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 1 de 10	Edición 2.0

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos del accionar de todos los miembros de la comunidad St. Mary School de cara a la prevención de contagios y propagación del COVID-19 en nuestra comunidad tras la reanudación de clases presenciales bajo la modalidad híbrida en St. Mary School.


2. DESCRIPCIÓN:

El presente protocolo pretende informar a toda la comunidad educativa St. Mary, sobre las normas de seguridad e higiene que la institución promueve de cara a la prevención del COVID-19.


Plantea los compromisos y normas que cada miembro de la comunidad debe asumir estando dentro de las instalaciones del colegio, para su cuidado personal y por ende el de los demás. Incluye términos con base científica, responsabilidades de cada área que colabora dentro o fuera de la institución, procedimientos de manejo de situaciones de riesgo, regulaciones para la circulación dentro de la institución y describe el uso adecuado de elementos que se encuentran en la disposición de mantener el cuidado y la higiene de cada miembro de la comunidad educativa.

3. DEFINICIONES:

- **Acción Preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Comunidad educativa:** Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.
- **Conductor/a:** Persona que maneja el mecanismo de dirección o va al mando de un vehículo, está a cargo de los mandos designados de los vehículos destinados al aprendizaje de la conducción o es el responsable de uno.


	<h1>St. Mary School</h1>		POLÍTICA POL-01-20	
	<h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 2 de 10	Edición 2.0

- Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- Covid-19:** COVID-19 es un nuevo coronavirus que se ha propagado por todo el mundo. El COVID-19 puede causar desde síntomas leves (o ningún síntoma) hasta casos de enfermedad grave.
- Docentes:** Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los estudiantes de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que inciden directa o indirectamente en la educación.(Art.5 Decreto 1278 de 2002)”.
 Por otro lado la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) expone “Los docentes representan una de las fuerzas más sólidas e influyentes con miras a garantizar la equidad, el acceso y la calidad de la educación. Ellos son la clave del desarrollo mundial sostenible. No obstante, su formación, contratación, permanencia, estatus y condiciones de trabajo son temas que siguen siendo preocupantes.
- Infraestructura:** Obra subterránea o estructura que sirve de base de sustentación a otra.
- Prevención:** La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.
- Orientador/a Escolar:** Proponemos concebir al orientador como un agente educativo en compromiso con la mejora del centro que colabora con los docentes para mejorar el

	<h1>St. Mary School</h1>		POLÍTICA POL-01-20	
	<h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 3 de 10	Edición 2.0

desarrollo del estudiantado de manera integral, trabajando en estrecho vínculo con el equipo directivo y promoviendo la innovación en la práctica diaria.

- **Personal administrativo:** Personal que desarrolla la gestión técnica, económica y administrativa, así como el apoyo y asesoramiento y asistencia en el desarrollo de sus funciones.
- **Personal de mantenimiento:** Los técnicos y el personal de mantenimiento se encargan del montaje, ajuste, revisión, acondicionamiento y reparación de las instalaciones y maquinaria de un local. Pueden estar asignados a un solo edificio (por ejemplo, en el caso de sedes centrales) o rotar entre diferentes oficinas pequeñas.
- **Personal de conserjería:** Persona que tiene a su cuidado la custodia, limpieza y llaves de un edificio o establecimiento público.
- **Personal de Salud:** Es el equipo que lleva a cabo tareas que tienen como principal finalidad promover la salud
- **Temperatura Corporal:** Es la medida relativa de calor o frío asociado al metabolismo del cuerpo humano y su función es mantener activos los procesos biológicos, esta temperatura varía según la persona, la edad, la actividad y el momento del día y normalmente cambia a lo largo de la vida.
- **Toma de temperatura:** Es un método para tomar la temperatura de una persona y determinar si se encuentra o no dentro de un rango normal. La temperatura alta corresponde a una fiebre.
- **Personal de seguridad:** Persona de confianza, que cumple funciones relativas a la alerta y prevención de robos, además de la rápida acción en el caso de pérdidas o accidentes. Mantienen el orden y garantizan la comodidad y la seguridad de los clientes y del personal. Se encargan del cumplimiento de los reglamentos del club sobre el derecho de admisión y el código de vestimenta.
- **Proveedores externos:** Es la figura que abastece de determinados productos o servicios a empresas para que bien las utilicen ellos, bien para que las pongan a la venta. Además, de a empresas, los proveedores pueden proporcionar esos artículos o servicios a determinadas comunidades o colectivos. Como evidencia esta definición, se trata de un concepto complejo y que incluye muchas variables, en las que queremos profundiza.

	<h1>St. Mary School</h1> <h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	<i>Preparado por:</i> Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	<i>Aprobado por:</i> MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 4 de 10	Edición 2.0


4. DISPOSICIONES:

4.1. Generales

- Las acciones en el marco de esta política establecen como principal prioridad salvaguardar la vida y la integridad física de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros.
- El Protocolo de Higiene y Seguridad está dividido en 2 momentos claves: el de ingreso a nuestras instalaciones y la permanencia.

4.2. Del ingreso a las instalaciones


- Toda persona que pretenda ingresar a la institución, ya sea en vehículo o a pie, **debe portar mascarilla en todo momento durante su permanencia en las instalaciones.** De no cumplir con esta disposición, no se le permitirá el ingreso o se le solicitará el retiro de las instalaciones.
- Toda persona presente en los estacionamientos o dentro de vehículos debe portar mascarillas. De no hacerlo, se le solicitará que se retire del parqueo con su vehículo.
- Durante el periodo de emergencia de la pandemia se solicitará a los miembros de la comunidad educativa no realizar pedidos de comida a través de servicios de entrega. De la misma manera, nos abstendremos de recibir visitas de carácter personal en las instalaciones, salvo por motivos de emergencia. Esto, con la finalidad de reducir el tráfico y prevalencia de personas en las instalaciones.
- Para resguardar y controlar el ingreso a nuestras instalaciones, se dotará al personal de seguridad un termómetro láser, con el cual se medirá la temperatura corporal de toda persona que ingrese a las instalaciones. **La temperatura corporal del visitante debe ser menor a 37.5 grados Celsius.** Adicionalmente, se le desinfectarán las manos con alcohol clínico y se supervisará que porte adecuadamente su mascarilla.
- En caso de temperatura corporal ≥ 37.5 grados, se procederá de la siguiente manera:
 - a. Solicitar al visitante una breve espera de 3-5 minutos y realizar nuevamente la lectura.
 - b. Si el valor se mantiene ≥ 37.5 grados se notificará a Enfermería, quien realizará una tercera lectura.

	<h1>St. Mary School</h1> <h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 5 de 10	Edición 2.0

- c. Enfermería tomará la temperatura con un termómetro axilar, previa autorización del visitante.
- d. Si la tercera lectura indicara que efectivamente el visitante tiene fiebre, de forma verbal se le comunicará acerca del protocolo, por lo cual en ese momento se le negará el ingreso, invitándole a retornar cuando se sienta mejor y le haya bajado la temperatura.

4.3. De la permanencia en las instalaciones


- El reintegro de los estudiantes a las clases presenciales será gradual, voluntario, planificado y controlado por las áreas académicas, pudiendo combinarse con la educación a distancia y tomando en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad.
- Los grupos de clases serán planificados para mantener y asegurar el distanciamiento físico.
- Todos los miembros de nuestra comunidad deberán **respetar y procurar la norma de distanciamiento físico en todo momento, dejando como mínimo dos metros de distancia entre cada persona.**
- Los recesos serán programados de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Las actividades de educación física serán programadas para evitar el contacto físico. En caso de realizar actividades que requieran agitación durante la clase de Educación Física, se debe asegurar una distancia de 2.5 mts entre cada persona, remover la mascarilla (si es absolutamente necesario) y guardarla adecuadamente. Una vez concluida la actividad, limpiarse y volver a colocarse la mascarilla.
- Se propiciará el lavado de manos de manera continua, para lo cual el colegio dotará de jabón desinfectante en baños y puestos de lavado. Se solicitará que cada estudiante porte su propia toalla de uso personal para el secado de manos.
- Cada estudiante debe contar con un kit personal de higiene (puede ser un canguro de cintura), en el cual porte su toalla personal, lentes, alcohol gel, mascarillas adicionales u otro accesorio que considere oportuno. Esto es un requerimiento para cada miembro de la comunidad con el fin de asegurar de que en todo momento, mientras permanezcan en las instalaciones del colegio, dispongan de su equipo de bioseguridad correspondiente.

	<h1>St. Mary School</h1>		POLÍTICA POL-01-20	
	<h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		Fecha 03-Marzo-2020	
	<i>Preparado por:</i> Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	<i>Aprobado por:</i> MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 6 de 10	Edición 2.0

- Cada estudiante debe contar con su propia botella de agua. Los oasis del colegio servirán sólo para rellenar botellas.
- La permanencia de los estudiantes en una jornada escolar presencial es de 5 a 7 horas por día, para Preescolar y para Primaria y Secundaria, respectivamente.
- Por el bienestar general de la comunidad y para evitar aumentar el riesgo de romper los protocolos de bioseguridad establecidos, **es terminantemente prohibido celebrar cumpleaños en las instalaciones** del colegio. Dichas celebraciones podrán llevarse a cabo fuera de las instalaciones del colegio y fuera del horario de clases, a discreción de cada familia y para lo cual cada familia deberá asumir la responsabilidad del cuidado de los miembros asistentes.

5. EN CASO DE PRESENTARSE SÍNTOMAS EN UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD:

- Los contagios y/o presunción de los mismos - tanto de estudiantes como del personal docente y administrativo - deberán abordarse con un sentido de respeto y responsabilidad, comprendiendo que esta enfermedad, al ser provocada por un virus, es muy contagiosa y cualquiera puede padecerla. La información y la comunicación oportuna y veraz son fundamentales para evitar su propagación internamente.
- Toda persona que sea diagnosticada o que sienta síntomas comunes de esta enfermedad (calentura, dolor de cabeza, pérdida del olfato y el gusto, tos, cansancio o diarrea) debe **notificarlo inmediatamente** ya sea a su docente o jefe inmediato, para tomar las correspondientes medidas de contención.
- Toda persona que reporte síntomas aparentes de COVID-19 deberá ser llevado por su docente o jefe inmediato a nuestro sitio de aislamiento preventivo que será preparado por el colegio, donde permanecerá en espera mientras se notifique a sus padres o tutores para que vengan a retirarlo al colegio y pueda recibir las atenciones médicas necesarias, ya sea desde su casa, con un especialista de la salud o en un centro médico de su preferencia.
- El docente involucrado en un reporte de posibles síntomas de Covid-19 debe reportarlo inmediatamente a su respectiva Coordinadora, quien a su vez lo reportará al Director General y posteriormente se notificará al Coordinador de Operaciones para tomar las

	<h1>St. Mary School</h1> <h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 7 de 10	Edición 2.0

medidas de seguridad y comunicación del caso. De igual manera, esta medida aplica con los jefes inmediatos del personal administrativo y de servicio.


- Toda persona reportada en nuestra zona de aislamiento temporal por contagio probable, recibirá orientación psicológica inmediata, tomando todas las medidas de seguridad y distanciamiento del caso.
- Todo(a) estudiante que presente síntomas asociados con gripe o COVID-19, no debe asistir al colegio. En caso de que lo hiciese, será retirado de las instalaciones del centro y cumplirá con los días de reposo indicados por un profesional de la salud. Al regresar deberá presentar una constancia satisfactoria de su estado de salud para poder reincorporarse. En caso de que el estudiante haya sido diagnosticado con COVID-19 deberá cumplir con la cuarentena obligatoria de un mes como mínimo. La persona responsable de ponerse en contacto con los padres de familia para retirar estudiantes de nuestra institución será la Lic. Reyna Guerrero.

6. TRANSITORIOS:

- La presente política entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en la página de web oficial del Colegio.
- Documento directamente relacionado:
 - Protocolo de la FENEC (Federación Nicaragüense de Educación Católica) de cara al COVID-19

7. CONTROL DE EDICIONES:

Edic.	Fecha	Escrito por	Revisado por	Cambios sugeridos
2.0	03/03/21	Comité de Higiene y Seguridad	MSc. Wilfredo Castro	Actualización de Protocolos por reanudación de clases presenciales bajo modalidad híbrida en STM

	St. Mary School Protocolo de Higiene y Seguridad		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 8 de 10	Edición 2.0

8. COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

El Comité de Higiene y Seguridad de St. Mary School está conformado por el siguiente equipo de trabajo:


- Lic. Reyna Guerrero, Responsable de Enfermería STM
- Lic. Indira Lacayo, Delegada por Talento Humano STM
- Lic. Ximena Salaverri, Delegada por Coordinación Secundaria STM
- Ing. Flavia Barahona, Departamento de Admisión STM

9. ANEXOS:


- UNICEF Actions for COVID-19 Prevention and Control in Schools

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- CDC (Centro de Control y Prevención de Enfermedades), Hoja Informativa Sobre la Enfermedad Del Coronavirus (2019). En línea; acceso 17 de Junio del 2020; (1 pág) disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>
- Ecaweb (Expertos en educación, formación y orientación). (sF); acceso 19 de Junio del 2020. Recuperado de <https://www.educaweb.com/profesion/vigilante-seguridad-18/#:~:text=Un%20vigilante%20de%20seguridad%20debe,mostrar%20buenas%20habilidades%20de%20comunicaci%C3%B3n.>
- JANSON, C.; STONE, C. y CLARK, M. A. (2009). «Stretching Leadership: a Distributed Perspective for School Counselor Leaders», in Professional School Counseling, vol. 13, n.º 2
- Mackowiak PA. Temperature regulation and the pathogenesis of fever. In: Mandell GL, Bennett JE, Dolin R, eds. Principles and Practice of Infectious Diseases. 7th ed. Philadelphia, Pa: Elsevier Churchill Livingstone; 2009:chap 50.
- Ministerio de Educación de Colombia. Glosario de Mineducación. (s.f); acceso el 19 de Junio del 2020. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Glosario/>

	<h1>St. Mary School</h1>		POLÍTICA POL-01-20	
	<h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 9 de 10	Edición 2.0

- Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (sf); acceso el 18 de Junio del 2020. Recuperado de <https://es.unesco.org/themes/docentes>
- Revista Emprende Pyme. Tipos de Emprendedores. (Mayo 31, 2018); acceso el 19 de Junio del 2020. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-proveedores.html>
- Preguntas y Respuestas Sobre la Enfermedad Por Coronavirus (2019) . En línea. Acceso 18 de Junio del 2019; (1 pág) disponible en https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwoaz3BRDnARIsAF1RfLd8siN4Hb9jpS-apd_ym0DloOAUdd6xkdzBEf3Wmz37_9180NFoRslaAteqEALw_wcB
- Real Academia Española (RAE) (En línea).(s.f) ; acceso 18 de Junio del 2020. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- SANTANA VEGA, L. (2009). «Los orientadores como agentes de cambio», en R. BISQUERRA (ed.), Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Wolters Kluwer.CDC (Centro de Control y Prevención de Enfermedades), *Lo que usted debe de saber acerca del covid-19 para protegerse y proteger a los demás.* (sF). Recuperado el 17 de Junio del 2020; (1 pág) de: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>
- Ecaweb, *Descripción Vilante de Seguridad.* Recuperado el 19 de Junio del 2020 de: <https://www.educaweb.com/profesion/vigilante-seguridad-18/#:~:text=Un%20vigilante%20de%20seguridad%20debe,mostrar%20buenas%20habilidades%20de%20comunicaci%C3%B3n.>
- JANSON, C.; STONE, C. y CLARK, M. A. (2009). «*Stretching Leadership: a Distributed Perspective for School Counselor Leaders*», in Professional School Counseling, vol. 13, n.º 2, Washington D.C
- Mackowiak PA (2009). *Temperature regulation and the pathogenesis of fever.* In: Mandell GL, Bennett JE, Dolin R, eds. *Principles and Practice of Infectious Diseases.* 7th ed. Philadelphia, Pa: Elsevier Churchill Livingstone.

	<h1>St. Mary School</h1> <h2>Protocolo de Higiene y Seguridad</h2>		POLÍTICA POL-01-20	
			Fecha 03-Marzo-2020	
	Preparado por: Comité de Higiene y Seguridad St. Mary School	Aprobado por: MSc. Wilfredo Castro Director General	Página 10 de 10	Edición 2.0

- Ministerio de Educación de Colombia. *Glosario de Mineducación*. (s.f); Recuperado el 19 de Junio del 2020 de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Glosario/>
- OMS. *Preguntas y Respuestas Sobre la Enfermedad Por Coronavirus* (2019) (1 pag) . Recuperado el 18 de Junio del 2019 de: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwoaz3BRDnARIsAF1RfLd8siN4Hb9jpS-apd_ym0DloOAUdd6xkdzBEf3Wmz37_9180NFoRslaAteqEALw_wcB
- UNESCO. *Docentes*. (sf); Recuperado el 18 de Junio del 2020 de: <https://es.unesco.org/themes/docentes>
- Revista *Emprende Pyme*. *Tipos de Emprendedores*. (2018); Recuperado el 19 de Junio del 2020 de: <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-proveedores.html>
- Real Academia Española (RAE). *Definición de Infraestructura*.(s.f) ; Recuperado el 18 de Junio del 2020 de <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española (RAE). *Definición de Personal Administrativo*.(s.f) ; Recuperado el 18 de Junio del 2020 de <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española (RAE). *Definición de Personal de Consejería*.(s.f) ; Recuperado el 18 de Junio del 2020 de <https://dle.rae.es/>
- SANTANA VEGA, L. (2009). «Los orientadores como agentes de cambio», en R. BISQUERRA (ed.), *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona.